

# GLOBALRETAIL S. A.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Roberto Antonio Santos Ditto, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía GLOBALRETAIL S.A., con Expediente No 98306 -2010, a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha \_\_\_\_\_, he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 200 acciones, a favor del señor **Roberto Antonio Santos Ditto**, portador de la cedula de ciudadanía No.090063376.
2. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 200 acciones, a favor del señor **Mario Wilfrido Pinos Gavilanes**, portador de la cedula de ciudadanía No.0903784221.
3. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede las 200 acciones, a favor del señor **Henin Stalin Mora Benítes**, portador de la cedula de ciudadanía No.0911441574.
4. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede 200 acciones, a favor del señor **César Jacinto Oswaldo Chong Loor**, portador la cedula de ciudadanía No.1303876435.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los cedentes y los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

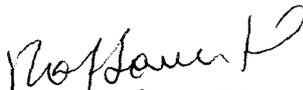
Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Roberto Antonio Santos Ditto	200	\$50,00
Mario Wilfrido Pinos Gavilanes	200	\$50,00
Henin Stalin Mora Benítes	200	\$50,00
César Jacinto Oswaldo Chong Loor	200	\$50,00
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>\$ 200,00</b>

Tanto cedentes y cesionarias realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,

  
Sr. Roberto Antonio Santos Ditto  
Gerente General

## GLOBALRETAIL S. A.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Roberto Antonio Santos Ditto, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía GLOBALRETAIL S.A., con Expediente No 98306 -2010, a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha \_\_\_\_\_, he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones:

1. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 200 acciones, a favor del señor **Roberto Antonio Santos Ditto**, portador de la cedula de ciudadanía No.090063376.
2. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 200 acciones, a favor del señor **Mario Wilfrido Pinos Gavilanes**, portador de la cedula de ciudadanía No.0903784221.
3. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede las 200 acciones, a favor del señor **Henin Stalin Mora Benites**, portador de la cedula de ciudadanía No.0911441574.
4. Hernán Israel Villón Onofre, portador de la cedula de ciudadanía No.0925185316, cede 200 acciones, a favor del señor **César Jacinto Oswaldo Chong Loor**, portador la cedula de ciudadanía No.1303876435.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Los cedentes y los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Roberto Antonio Santos Ditto	200	\$50,00
Mario Wilfrido Pinos Gavilanes	200	\$50,00
Henin Stalin Mora Benites	200	\$50,00
César Jacinto Oswaldo Chong Loor	200	\$50,00
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>\$ 200,00</b>

Tanto cedentes y cesionarias realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente,

  
Sr. Roberto Antonio Santos Ditto  
Gerente General